

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDM-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA 188320

Objeto de la reunión:

SECCIÓN RUMOR CRÍTICO CUERPO DEBORA 4-OPL-01 QUESECON PION

Fecha:

24 JUNIO 2026.

Lugar:

Calle 13 Sur - Carrera 18 B

Dependencia:

RUM

Hora de inicio: 7:00

Hora de finalización:

Modalidad:

☒ Presencial
☐ Virtual
☐ Telefónica
☐ Mixta

Nombre del Responsable: Giovanni Cadena

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	Nombre del Responsable: Giovanni Capena							CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			
ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA						
CC	39382793	Emilio Pardo		ALSC	Más Territorio							X	3123613419	Emilio Pardo
CC	52950023	Yenni Pardo Medina	Yenni	ALSC	Más Territorio							X	3102266533	Yenni Pardo
CC	1013615077	Oscar Castro G		ALSC	Más Territorio							X	3107985411	Oscar Castro
CC	1023981105	Oscar Armandi M	- a	ALSC	Más Territorio							X	3138060477	Oscar Armandi
CC	10000828	Josson Gomez		ALSC	Más Territorio							X	3042376498	Josson Gomez
CC	1072456793	Edwin Martin	Martin	ALSC	Más Territorio							X	3182284652	Edwin Martin
CC	99513089	Fuís Alberto Velasco	LUCAS	ALSC	Más Territorio							X	3143444993	Fuís Alberto
CC	79441853	Daniel Juanes L	-	ALSC	PYAR						X	X	3115392093	Daniel Juanes
CC	21016300	Fidith Beersb	-	ALSC	PYAR							X	3134930730	Fidith Beersb

DECLARACIÓN: Quien suscribe los datos, de acuerdo a la Ley 1521 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier contenido o información suministrada por el autor de los datos personales podrá ser utilizada exclusivamente o por cuenta de la Secretaría Distrital de Gobierno, Oficinas de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, para fines que se le han dado a los datos personales, a presentar quejías ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a ejercer esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera garantiza que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de carácter no público y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

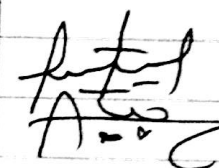
EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GUA-GPD-F09
Versión: 01
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HGI A-126520

Objeto de la reunión: DECISION RANTO CRITICO: CUERPO ABON A-QLP-01-QUEBADO PUNO?
Fecha: 29 JUNIO 2026.
Lugar: Calle 13 Sur - Carrera 18 F
Dependencia: PYAR

Modalidad: ☒ Presencial
☐ Virtual
☐ Telefónica
☐ Mixta

Hora de inicio: 7:00
Hora de finalización: 10:00 am
Nombre del Responsable: Giovanni Cardena

						Nombre del Responsable: Giovanni Cardena												
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN					CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO / TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
CC	80121361	Giovanni Cardena	—	DLSC	PYAR			X						X	3208892047			
CC	80141265	Alexander Ramirez		FDLSC	PYAR			X						X	3002642598			

DECLARACIÓN: Quien registra los datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Entidad.

CONSENTIMIENTO: Quien registra los datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, autorizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o actualización de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3352700. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizarlos y rectificarlos los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a sus datos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver S.A.C. 0003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <http://gob.gobiernobogota.gov.co/conten/sistema-integral-de-gestion-ridg>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: Monitoreo punto Crítico cuerpos de agua 4-QPL_01-QUEBRADA PILAR

FECHA: 24 junio 2026

HORA INICIO: 7:00 am

HORA FINAL: 10:00 am

BARRIO: San Cristóbal sur

DIRECCIÓN: Calle 13 Sur - Carrera 18 Este

GEOREFERENCIACIÓN POR GOOGLE MAPS: <https://maps.app.goo.gl/oAsh34S1foJrrPHd9>

CORDENADAS: 4.5693671155185465, -74.07457807644631

ZONA: 1

UPZ: 32 San Blas

RESPONSIBLE DEL ACTA: Ing. Giovanni Cadena

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Acción punto Crítico cuerpos de agua 4-QPL_01-QUEBRADA PILAR

Identificación del punto: 4-QPL_01-QUEBRADA PILAR

Clasificación: Avenidas Torrenciales -A.T.)

Descripción del Punto:

Durante la intervención se realizó el acordonamiento preventivo del área ubicada sobre el costado oriental del puente, donde se identificó una baranda con deterioro estructural, presentando riesgo de desprendimiento y caída. Como medida de mitigación, se instalaron dos postes de madera anclados al terreno, uno en cada extremo del tramo afectado. En la parte inferior se dispuso una barrera de polisombra, fijada mediante puntillas, y adicionalmente se reforzó el cerramiento con cinta perimetral de advertencia instalada en la parte superior e inferior, con el fin de incrementar su visibilidad y restringir el acceso al área de riesgo.

De igual manera, la sección de la baranda ubicada en el costado sur, que se encontraba suelta e inestable, fue asegurada temporalmente mediante amarres metálicos fijados al poste instalado, con el propósito de evitar su desprendimiento y eventual caída al cauce de la quebrada.

Así mismo, se llevó a cabo una jornada de recolección de residuos sólidos en los alrededores y al interior de la quebrada, logrando la recolección de aproximadamente cinco bolsas de residuos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales y al adecuado flujo del cauce.

Las actividades ejecutadas tuvieron como finalidad mitigar el riesgo de accidentes, especialmente caídas de peatones hacia la quebrada, teniendo en cuenta la proximidad de una institución educativa Pantaleón Gaitán Pérez, la alta afluencia de estudiantes, residentes y demás transeúntes que circulan diariamente por el sector.

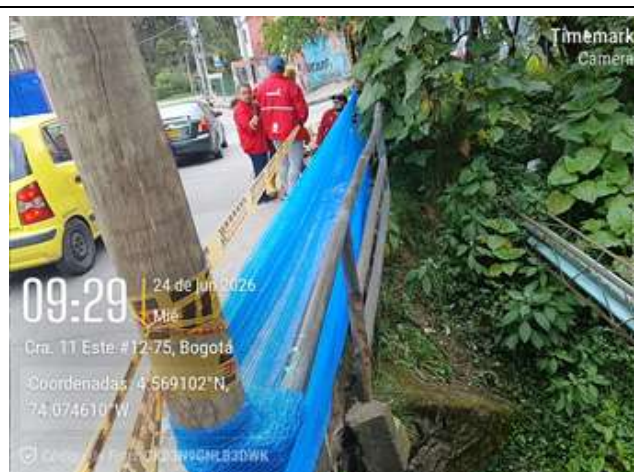
Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal continuará realizando el seguimiento y monitoreo periódico de las condiciones del terreno y de los elementos de estabilización presentes en la zona, informando oportunamente a las entidades competentes en caso de identificarse cambios significativos que puedan incrementar las condiciones de riesgo.

MATERIAL FOTOGRÁFICO

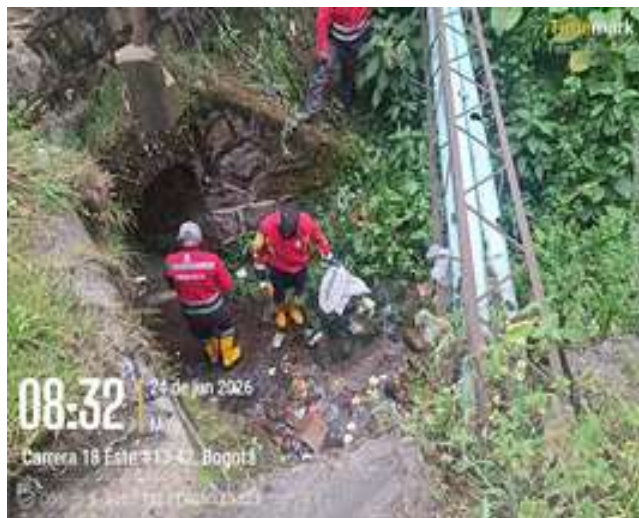
ANTES



DESPUES



Imágenes 1. Punto crítico cuerpos de agua 4-QPL_01-QUEBRADA PILAR, baranda sobre puente Calle 13 Sur – Carrera 18 Este, barrio San Cristóbal sur.



Imágenes 2. Recolección de residuos en la ronda hídrica quebrada pilar costado oriental.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA